INFORME DE EVALUACION

Solicitud de Cotización No.:	*SDC/0060225/057/2014*
Objeto de la Solicitud de Cotización:	*Adquisición de Software de Control y Auditoría*
Presupuesto estimado:	*USD 17.084.equivalente a Gs 76.553.404 (Convertido a Gs a la tasas del PNUD vigente en el mes de Octubre de 1USD = 4.481 gs)*
Fecha límite para presentación de ofertas:	*24 de Setiembre de 2014 – 10:00 hs*
Sesión de apertura de ofertas:	*24 de Setiembre de 2014 – 10:30 hs*
Evaluación formal (examen preliminar)	*24 de Setiembre de 2014 – 10:30 hs*
Evaluación técnica	*07 de Octubre – 14:20 hs*
Evaluación económica	*15 de Octubre – 15:00 hs*
Lugar en que se realizó la evaluación:	**Oficinas del PNUD, Avda Mcal. López esq. Saravi**

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador / Secretario con voto	Carim Huespe, Unidad de Adquisiciones, PNUD
Miembro con voto	Lourdes Ortíz, Coordinadora Administrativa, Proyecto 60225
Miembro con voto	Alcides Rodríguez, DGIC, Ministerio de Hacienda.

I. ANTECEDENTES

El Ministerio de Hacienda a través de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera ha decidido llevar adelante el "Programa Fortalecimiento de la Subsecretaría de Administración Financiera", y para tal efecto ha suscripto un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como parte de dicho Programa, han acordado la ejecución del Proyecto 60225 a ser financiado con fondos de la Comunidad Europea a través de la donación DCI-ALA/2008/019-480.

En el marco de la ejecución del Proyecto, el PNUD procedió a convocar a empresas nacionales interesadas en presentar ofertas para la Adquisición de un Software de Control y Auditoría para la Dirección de Informática del Ministerio de Hacienda, objeto de esta evaluación.

El proceso de adquisición se realizó conforme a las normas y procedimientos del PNUD en el marco del Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el PNUD; el Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas; el Documento de Proyecto vigente, La Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional; las Bases y Condiciones y el Reglamento del CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

II. INTRODUCCION

En el marco del Proyecto 60225 "Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera", se hizo el llamado para la solicitud de cotización SDC/0060225/057/2014 para la Adquisición de Software de Control y Auditoría.

La convocatoria a la presente Solicitud de Cotización se realizó a partir del 11 de Setiembre de 2014, mediante aviso publicado en el portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y la página Web del PNUD (www.undp.org.py). Adicionalmente se enviaron invitaciones mediante correo electrónico a 05 proveedores, provistos por la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto.

Durante el proceso de cotización no se recibió ninguna consulta o pedido de aclaración por parte de oferente alguno.

La fecha y hora límites para la presentación de ofertas fue el día 24 de Setiembre de 2014 a las 10:00 hs y se recibió 1 (una) Oferta.

La apertura de ofertas se llevó a cabo en la misma fecha de su recepción, en las oficinas del PNUD en Asunción, a partir de las 10:30 horas, fecha, lugar y hora indicados en el documento de solicitud de cotización. Se procedió a la apertura de la oferta recibida, y luego se verificó la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

La evaluación de las cotizaciones se realizó en las instalaciones del PNUD, UNIC, en la ciudad de Asunción, los días 07 y 15 de Octubre de 2014.

El procedimiento de evaluación acordado por los miembros de la Comisión Evaluadora fue el siguiente:

- Verificación del cumplimiento de requisitos formales de la SDC (examen preliminar);
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones solicitadas (evaluación técnica);
- Evaluación financiera.

III. EVALUACION

1. Apertura de las Cotizaciones

En el siguiente cuadro se indican las empresas que presentaron cotizaciones en respuesta a la Solicitud de Cotización:

No.	Nombre del Ofertante/Proponente
1	Stark Tecnología S.A.

Los siguientes oferentes declinaron la invitación a presentar oferta:

- Promec S.R.L. - info@promec.com.py
- Knowhow - knowhow@knowhow.com.py
- Softshop - info@softshop.com.py
- Soluciones Integrales S.A. - solucionesintegrales@sisa.com.py

El Acta de Apertura de Cotizaciones se adjunta al presente informe. La Comisión Evaluadora consideró que la cotización recibida merecía ser evaluada unas semanas posteriores a la sesión de apertura a fin de obtener precios referenciales para poder evaluar la oferta recibida.

2. Verificación de cumplimiento de requisitos formales (examen preliminar)

La Comisión Evaluadora utilizó el Cuadro 1 - Examen Preliminar, para evaluar el cumplimiento de cada una de las cotizaciones con los requisitos formales incluidos en la Invitación a Licitar (IAL).

Con el acuerdo de los miembros de la Comisión Evaluadora, la oferta recibida cumplía con todas la documentación solicitada en el pliego de bases y condiciones objeto de este proceso.

Item	Descripción	1 Stark Tecnología S.A.
	DOCUMENTOS DE HABILITACION	**PRESENTA/NO PRESENTA**
1	Carta de Presentación firmada por un representante legal de la empresa oferente.	Presenta
2	Acta de constitución de sociedad ante escribano público.	Presenta
3	Formulario de Oferta y Formulario de Especificaciones Mínimas Requeridas debidamente completado y firmado por un representante legal de la empresa	Presenta
4	Razón social, patente comercial, dirección, teléfono, fax, nombre del representante legal, correo electrónico, fotocopia de RUC, fotocopia de C.I., constancia del SIPE.	Presenta
5	Carta de Autorización o Certificado del fabricante o representante que acredite la condición de la empresa para comercializar el producto.	Presenta
6	Póliza de Seguros de Mantenimiento de Oferta equivalente al 3% del monto total de la oferta a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD-Proyecto 60225.	Presenta
7	Declaración Jurada, de no hallarse comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. 40 de la Ley 2051.	Presenta
8	Declaración Jurada, por la cual los oferentes garantizan que no se encuentran involucrados en prácticas que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Presenta

Se anexa el Cuadro 1 de verificación de cumplimiento de requisitos formales, con base en el cual la Comisión Evaluadora decidió que todas las cotizaciones cumplen formalmente y deben considerarse en la evaluación técnica.

3. Evaluación Técnica

Como resultado de la verificación de cumplimiento de requisitos formales, las siguientes ofertas fueron habilitadas para la evaluación técnica:

Número del Sobre del Ofertante	Nombre del Ofertante	Valor de la Oferta (leído en la apertura)
1	Stark Tecnología S.A.	Gs. 70.000.000

La Comisión Evaluadora utilizó el Cuadro 2 - Hoja de Especificaciones Técnicas, incluida en la Sección 10 del documento de Solicitud de Cotización, para evaluar el cumplimiento de cada una de las cotizaciones con los requerimientos técnicos de la SDC.

En este aspecto, dichas especificaciones fueron validadas por el área de informática del PNUD a fin de que las mismas no estén dirigidas, obteniendo la aprobación dicha área indicando que las mismas son genéricas para este tipo de software y que puede ser ofertado por diversos oferentes en el mercado nacional.

La Comisión Evaluadora, que contaba con un integrante experto en el área de informática, concluyó que la oferta recibida cumplió con cada punto detallado de las especificaciones técnicas y debe continuar

siendo considerada. Se adjunta la tabla de la Evaluación Técnica completada.

4. Evaluación Económica

La Comisión Evaluadora verificó que las ofertas que cumplían técnicamente no tuviesen errores aritméticos, de conformidad con lo indicado en la IAL:

- Si existiera una discrepancia entre el monto en números y en palabras, prevalecerá el monto en palabras; y

- Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total resultante de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

5. Razonabilidad de Precios

Como solo se recibió una oferta, la Comisión Evaluadora, estimó hacer un comparativo de precios con el bien objeto de la licitación ofrecido por otras empresas del ramo informático.
En este aspecto no se consiguió precio del software con las mismas características, pero se puede resaltar que se obtuvo cotización de un software de Gestión de Recursos Humanos, cuyos componentes técnicos son similares y se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas de esta SDC, las mismas son las siguientes:

- Listados y reportes, procesos generales.
- Mantenimiento de fechas de recursos humanos (alta, baja, media)
- Referencia de Usuarios y privilegios con Back up automático.

Cabe recalcar que el costo de este módulo es el 50% del monto ofertado cuyo requerimiento consta de dos módulos, lo que haría que la oferta esté en el rango de precios para este tipo de producto (software de gestión y auditoría).

En cuanto a este tipo de software, las particiones (componentes de su sistema integrado) suelen ser de una estructura similar, lo que permite agregar más componentes para ampliar módulos haciendo que el precio cotizado varíe de acuerdo a las mismas.

Cuadro comparativo de precio referencial:

Nombre del Ofertante	Descripción	Valor del producto
Stark Tecnología S.A.	Software, con módulos para auditoría y control de gestión.	Gs. 70.000.000
David Daniel Perez Sosa	Software de gestión con el módulo de Recursos Humanos.	Gs. 34.500.000

III. RECOMENDACION:

Como resultado de la evaluación anterior, la Comisión Evaluadora recomienda que el (los) contrato (s) sea(n) adjudicado (s) de la siguiente forma:

Número de Lote	Número de sobre del *ofertante/ proponente*	Nombre del *ofertante/proponente*	Oferta económica Gs (IVA Incluido)	Descuento aplicable Gs	Valor del Contrato Gs (IVA Incluido)
1	1	Stark Tecnología S.A.	70.000.000	----------	70.000.000

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación aquí presentada, se firma el presente informe a los 15 días del mes de octubre del año dos mil catorce, en dos originales de un mismo tenor.

Firmas:

Carim Huespe
Coordinador/Secretario con Voto

Lourdes Ortiz
Miembro con voto

Alcides Rodríguez
Miembro con Voto

Anexos:

Cuadro 1	Examen preliminar
Cuadro 2	Hoja de Especificaciones Técnicas (Sección 10 de la IAL)
Anexo I	Invitación a Licitar
Anexo II	Aclaraciones y adendas
Anexo III	Acta de Apertura de Ofertas
Anexo IV	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad

Cuadro 1. Examen preliminar

Licitante	Oferta recibida dentro del plazo limite	Número de copias (original + 2 copias)	Idioma de la oferta (español)	Formularios presentación de oferta, lista de precios, especificaciones completo y firmado	Garantía de sostenimiento de oferta en forma y valor correcto	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado (aceptación para efectuar un examen detallado)
Stark Tecnología S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Cuadro 2. Hoja de especificaciones técnicas

SOLICITUD DE COTIZACIÓN SDC/0060225/057/2014

Declaración de Cumplimiento de las Especificaciones Solicitadas

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas	Plazo de entrega	Garantía (Tipo y Plazo)	A SER LLENADO POR EL OFERENTE Especificaciones Técnicas Ofrecidas	Plazo de entrega	Garantía (Tipo y Plazo)	Oferente	A SER LLENADO POR EVALUADOR CUMPLE/NO CUMPLE
1	Software de Control y Auditoría	Debe integrarse a la solución actual de Gestión de Identidades utilizada por la DGIC (Tivoli Identity Manager).	30 días a la firma del contrato	1 año de soporte técnico	Debe integrarse a la solución actual de Gestión de Identidades utilizada por la DGIC (Tivoli Identity Manager).	30 días a la firma del contrato	1 año de soporte técnico	Stark Tecnología S.A.	Cumple
		Debe gestionar las identidades privilegiadas (root, syadmin, administradores de BD, cuentas de usuarios de plataformas críticas) en forma centralizada para reducir las amenazas internas, el riesgo y mejorar el control.			Debe gestionar las identidades privilegiadas (root, syadmin, administradores de BD, cuentas de usuarios de plataformas críticas) en forma centralizada para reducir las amenazas internas, el riesgo y mejorar el control.				Cumple
		Debe permitir definir las funciones y derechos privilegiados a fin de gestionar en forma segura y efectiva el acceso a las plataformas.			Debe permitir definir las funciones y derechos privilegiados a fin de gestionar en forma segura y efectiva el acceso a las plataformas.				Cumple
		Debe permitir la consolidación de las cuentas con privilegios dentro de la entidad.			Debe permitir la consolidación de las cuentas con privilegios dentro de la entidad.				Cumple
		Debe controlar el acceso y trackear el uso de las identidades privilegiadas compartidas (per ej: root, administradores, sysadmin) en forma individual por usuario al que fue asignado a fin de poder cumplir con normas internacionales y obtener datos de auditoria para la detección individual de qué usuario, ingreso a qué sistema en forma de administrador.			Debe controlar el acceso y trackear el uso de las identidades privilegiadas compartidas (per ej: root, administradores, sysadmin) en forma individual por usuario al que fue asignado a fin de poder cumplir con normas internacionales y obtener datos de auditoria para la detección individual de qué usuario, ingreso a qué sistema en forma de administrador.				Cumple

		Debe proporcionar la gestión automatizada de contraseñas a fin de proteger el acceso a los recursos críticos de la entidad.			Debe proporcionar la gestión automatizada de contraseñas a fin de proteger el acceso a los recursos críticos de la entidad.				Cumple
		Debe permitir gestionar y realizar auditorías de usuarios privilegiados.			Debe permitir gestionar y realizar auditorías de usuarios privilegiados.				Cumple
		Debe integrarse al servicio de self-service de gestión de usuarios del Tivoli Identity Manager.			Debe integrarse al servicio de self-service de gestión de usuarios del Tivoli Identity Manager.				Cumple
		Debe permitir agregar, eliminar o cambiar el acceso privilegiado desde una ubicación central asociado a las cuentas gestionadas por el Tivoli Identity Manager.			Debe permitir agregar, eliminar o cambiar el acceso privilegiado desde una ubicación central asociado a las cuentas gestionadas por el Tivoli Identity Manager.				Cumple
		Debe permitir a los usuarios solicitar el acceso a una cuenta con privilegios mediante los servicios de identidad compartidos.			Debe permitir a los usuarios solicitar el acceso a una cuenta con privilegios mediante los servicios de identidad compartidos.				Cumple
		Debe permitir aprobaciones automáticas y a través de flujos de trabajo y recertificaciones a través de la plataforma actual de la DGIC a fin de centralizar la administración del mismo (Tivoli Identity Manager).			Debe permitir aprobaciones automáticas y a través de flujos de trabajo y recertificaciones a través de la plataforma actual de la DGIC a fin de centralizar la administración del mismo (Tivoli Identity Manager).				Cumple
		Debe permitir asignaciones de identidades privilegiadas a los usuarios que lo soliciten por un periodo de tiempo determinado por la entidad.			Debe permitir asignaciones de identidades privilegiadas a los usuarios que lo soliciten por un periodo de tiempo determinado por la entidad.				Cumple
		Debe permitir el acceso compartido a través de un grupo de usuarios privilegiados.			Debe permitir el acceso compartido a través de un grupo de usuarios privilegiados.				Cumple
		Debe permitir Single Sign On para cada usuario al acceso a una cuenta privilegiada compartida, aun cuando la contraseña haya sido actualizada.			Debe permitir Single Sign On para cada usuario al acceso a una cuenta privilegiada compartida, aun cuando la contraseña haya sido actualizada.				Cumple
		Debe crear un registro permanente y detallado de la actividad del usuario privilegiado.			Debe crear un registro permanente y detallado de la actividad del usuario privilegiado.				Cumple
		Debe permitir obtener cómo, cuándo se utilizó la identidad privilegiada y lo que el usuario realizó con ella.			Debe permitir obtener cómo, cuándo se utilizó la identidad privilegiada y lo que el usuario realizó con ella.				Cumple

		Debe permitir configurar el control del check-in y check-out de un grupo de cuentas compartidas para garantizar el proceso de auditoría.			Debe permitir configurar el control del check-in y check-out de un grupo de cuentas compartidas para garantizar el proceso de auditoría.				Cumple
		Debe registrar pasos de autenticación y acciones de cuentas privilegiadas en una pista de auditoría detallada.			Debe registrar pasos de autenticación y acciones de cuentas privilegiadas en una pista de auditoría detallada.				Cumple
		Debe permitir ocultar las contraseñas de acceso de privilegiado a los usuarios que la solicitan.			Debe permitir ocultar las contraseñas de acceso de privilegiado a los usuarios que la solicitan.				Cumple
		Debe requerir el restablecimiento de contraseñas en el check-in para ayudar a eliminar el robo de contraseñas y la reutilización.			Debe requerir el restablecimiento de contraseñas en el check-in para ayudar a eliminar el robo de contraseñas y la reutilización.				Cumple
		Debe permitir integrarse a los roles y políticas de la plataforma actual de gestión de identidades (Tivoli Identity Manager).			Debe permitir integrarse a los roles y políticas de la plataforma actual de gestión de identidades (Tivoli Identity Manager).				Cumple
		Debe integrarse a la herramienta de reportes de gestión de identidades utilizada actualmente por la entidad.			Debe integrarse a la herramienta de reportes de gestión de identidades utilizada actualmente por la entidad.				Cumple
		Cantidad: Debe gestionar el acceso de hasta 20 usuarios privilegiados.			Cantidad: Debe gestionar el acceso de hasta 20 usuarios privilegiados.				Cumple
		Instalación:La oferta deberá incluir la instalación y configuración del producto. Se debe incluir además el desarrollo de conector entre los sistemas SPAAM y Zimbra con el Tivoli Identity Manager			Instalación:La oferta deberá incluir la instalación y configuración del producto. Se debe incluir además el desarrollo de conector entre los sistemas SPAAM y Zimbra con el Tivoli Identity Manager				Cumple
		Entrenamiento: Se deberá incluir el entrenamiento en el uso y gestión de la herramienta para por lo menos 10 usuarios.			Entrenamiento: Se deberá incluir el entrenamiento en el uso y gestión de la herramienta para por lo menos 10 usuarios.				Cumple